

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43578
Nombre	Medicina del Trabajo
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2	Facultad de Ciencias Sociales	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2	3 - Medicina del trabajo	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
COSTA MUÑOZ, JOSE ANTONIO	265 - Medicina Prev. y Salud Púb., CC. Aliment, Toxic.y Med. Legal

RESUMEN

En esta asignatura fundamentalmente se presentan los objetivos y funciones de las especialidades sanitarias directamente relacionadas con la prevención de riesgos laborales así como las herramientas para conocer y analizar los principales problemas de salud relacionados con el trabajo desde la óptica de la Medicina Preventiva y la Salud Pública. La normativa establece las funciones y características de los servicios

sanitarios en el seno de los servicios de prevención. Los profesionales sanitarios relacionados con la prevención de riesgos laborales, además de desarrollar las funciones específicamente sanitarias, en especial la vigilancia de la salud de los trabajadores, aportan los conocimientos y herramientas adecuadas para el análisis de los problemas de salud que afectan a los trabajadores, información imprescindible para desarrollar cualquier acción en prevención de riesgos laborales en un ámbito de intervención necesariamente multidisciplinar e interactivo con el resto de especialidades en materia de prevención de riesgos laborales (la Seguridad en el Trabajo, la Higiene Industrial y la Ergonomía y psicología Aplicadas).



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaz de analizar de manera crítica problemas y necesidades considerando diferentes contextos y particularidades, y elaborar recomendaciones atinentes.
- Buscar y seleccionar información en bases de datos y documentos de carácter científico y profesional vinculados con la intervención familiar, y tener capacidad para sintetizarla e interpretarla.
- Estructurar, redactar y presentar adecuadamente de manera verbal y no verbal informes científicos y profesionales, integrando elementos teóricos y metodológicos con resultados y discusión.
- Trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales vinculados con el bienestar social y la intervención familiar, aportando y coordinando los propios conocimientos con los de profesionales de otras áreas, desde una posición crítica con carácter constructivo.
- Planificar, asesorar y tomar decisiones con criterios éticos y legales.
- Desarrollar la capacidad asertiva para iniciar, dirigir y facilitar la participación en grupos, promoviendo las relaciones interpersonales.



- Desarrollar la capacidad para analizar nuevos problemas de forma rigurosa y sistemática.
- Desarrollar la capacidad para desarrollar procesos de investigación que contribuyan a generar avances en el conocimiento.
- Desarrollar la capacidad de iniciativa, pensamiento crítico y creatividad.
- Ser capaz de promover, con carácter general, la prevención en la empresa.
- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de las funciones del técnico en PRL considerando diferentes contextos.
- Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para el diagnóstico organizacional en materia de riesgos laborales.
- Ser capaz de planificar la acción preventiva y proponer medidas para el control y reducción de los riesgos.
- Ser capaz de colaborar, en su caso, con otras funciones y competencias propias de los servicios de prevención.
- Ser capaz de realizar búsquedas en la literatura científica y de analizar e interpretar rigurosamente los resultados de los estudios científicos llevados a cabo en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el estudiante conocerá los objetivos y estrategias generales propias de la medicina y enfermería del trabajo, así como las disposiciones normativas relacionadas con la práctica de las especialidades sanitarias en el seno de los servicios de prevención de riesgos laborales; conocerá las actividades propias de estas especialidades en relación con la prevención de riesgos (promoción, prevención, vigilancia, asistencia y pericial); conocerá las características generales de los daños derivados del trabajo (lesiones y enfermedades de origen laboral), así como de los sistemas de vigilancia y registro de estos daños; conocerá las características generales de los procesos de incapacidad temporal y permanente para el trabajo y su relación con las condiciones de trabajo; identificará fuentes de información válidas y relevantes sobre las relaciones entre salud y trabajo; será capaz de analizar críticamente la evidencia y estudios sobre los problemas de salud relacionados con el trabajo para la adecuada identificación de los riesgos laborales y evaluación de la efectividad de las intervenciones preventivas; conocerá los principios de buenas prácticas en las actividades de carácter sanitario relacionadas con la prevención de riesgos laborales, atendiendo debidamente los derechos de los trabajadores y las aspiraciones sociales para la adecuada protección de la salud en el trabajo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. Funciones de los profesionales sanitarios en prevención de riesgos laborales

En este primer bloque se introducen los conceptos básicos para que el estudiante comprenda los objetivos y estrategias propios de la medicina y enfermería del trabajo. En primer lugar, se presentan los fundamentos de la medicina preventiva y su relación con la prevención, protección y promoción de la salud en el trabajo. Se revisan las funciones normativas de las especialidades sanitarias para la prevención de riesgos laborales tal y como aparecen en la legislación vigente. Se presentan asimismo los distintos ámbitos de acción sanitaria para la protección de la salud de los trabajadores: promoción, prevención, vigilancia, asistencia, pericial, formación, gestión e investigación. Por último, se revisan los principios para la buena práctica en este campo.

2. Daños en la salud producidos por el trabajo

En este apartado se presentarán desde el punto de vista sanitario y preventivo el concepto, definiciones y características de los principales problemas de salud relacionados con el trabajo. Se revisará la información disponible sobre el impacto, evolución y tendencias de las lesiones, enfermedades y problemas de salud relacionados con el trabajo. Se presentarán y se tratarán las características generales de las enfermedades y problemas de salud de origen laboral que por su frecuencia o gravedad son especialmente relevantes para la prevención de riesgos laborales.

3. Actividades sanitarias en los servicios de prevención

Este bloque se destina de forma prioritaria al conocimiento y discusión de los principios de la vigilancia de la salud de los trabajadores, incluyendo las bases legales y éticas, las características de los exámenes médicos, los protocolos para los reconocimientos y los fundamentos de la historia médico-laboral como herramienta fundamental para la prevención. Se revisarán también otras funciones propias del ámbito sanitario, como el control biológico, las vacunas, la promoción de la salud, la reincorporación al trabajo, la valoración del daño o la protección de la salud reproductiva.

4. Documentación e investigación en salud laboral

En este bloque se presentarán y aplicarán en supuestos prácticos las herramientas para el conocimiento, e investigación y análisis de los problemas de salud en su relación con las condiciones laborales. Para ello se desarrollarán fundamentalmente los principios del método epidemiológico, presentando tanto los indicadores apropiados para medir la frecuencia y el impacto de los problemas de salud como las medidas de asociación indicadas para estimar y cuantificar la relación entre los dichos problemas de salud y las exposiciones a riesgos laborales. En relación con el análisis epidemiológico de los problemas de salud laboral se revisarán también las necesidades de información y documentación sobre estos problemas, en particular las herramientas y recursos necesarios para desarrollar una prevención de riesgos laborales basada en la evidencia científica.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	38,00	100
Prácticas en aula	22,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	8,00	0
Elaboración de trabajos individuales	14,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	12,00	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	8,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	8,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

- Escucha participativa y crítica.
- Discusiones de grupo.
- Tutorías individuales.
- Utilización de tecnologías informáticas.
- Presentaciones en público.
- Lectura y análisis de documentos científico-técnicos.
- Búsqueda y análisis de documentación.
- Redacción de informes.

EVALUACIÓN

1. Exámenes escritos, incluyendo pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, ensayo, resolución de casos u otras opciones similares. Representa un 85% de la calificación final de la asignatura.

2. Elaboración de informes de carácter aplicado o práctico sobre los contenidos de la materia idealmente en grupo para su posterior presentación en clase. Representa el 10% de la calificación final de la asignatura. La redacción de los informes y trabajos ha de tener un nivel correspondiente a un postgrado universitario para ser evaluados (ortografía, gramática, semántica ...). No se aceptarán informes manuscritos. Se tendrán en cuenta para su calificación tanto su redacción como la presentación en clase al resto de compañeros así como la respuesta dada a las cuestiones planteadas por los asistentes.

3. La asistencia a un mínimo porcentual de clases será valorada como requisito indispensable para ser evaluado de las actividades vinculadas a esas clases, pues se realizarán actividades que ajustan a la condición de evaluación continua. Estas actividades y la calificación que derive de ellas NO serán recuperables mediante la realización de otro tipo de pruebas. Representa el 5% de la calificación final de la asignatura.



Requisitos mínimos:

Nota mínima de corte en la evaluación teórica y práctica para poder sumar la nota de ambas partes. Obtener, al menos, un 5 sobre 10 en la valoración de contenidos teóricos (exámenes escritos) y prácticos (elaboración de informes). Si la nota es inferior en alguna de esas partes, no se sumará la nota de los otros sistemas de evaluación quedando reflejada en el acta solo la calificación del examen de contenidos teóricos, o la del informe de prácticas caso de no presentarse al examen de contenidos teóricos.

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

REFERENCIAS

Básicas

- Ruiz-Frutos C, Delclòs J, Ronda E, García AM, Benavides FG, editores. Salud laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 4ª edición. Barcelona: Elsevier España; 2013.
- Calatayud A, Laborda R, Recalde D. Evaluación y control de riesgos laborales. Valencia: Tirant lo Blanch; 2006.
- Grupo de trabajo sobre las competencias profesionales de los médicos del trabajo. Competencias profesionales de los médicos del trabajo. Barcelona, 2003. Disponible en: <http://www.upf.edu/cexs/mir/mt/fitxers/compet.pdf>
- Libro Blanco de la Vigilancia de la Salud para la Prevención de Riesgos Laborales. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 2004. Disponible en: <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/portadaLibroBlanco.pdf>

Complementarias

- Artículos de la revista Archivos de Prevención de Riesgos Laborales
- Artículos de la revista Medicina y Seguridad en el Trabajo
- Estadísticas, sitios institucionales y especializados disponibles en Internet